



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 27 de Mayo de 2010.

VISTO:

El Expediente N° 5121/FHCS/STW/2010 y;

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Expediente se realizó el llamado a inscripción para la cobertura de cargos de asignaturas de la carrera Licenciatura en Turismo-Rawson;

Que el Consejo Departamental emitió informe sobre las mismas;

Que la Delegada Académica de la sede Trelew, el Director de Departamento de la carrera y el Consejo Departamental elevaron por nota la propuesta de designación;

Que se debe dar cumplimiento al acta acuerdo firmado con la Municipalidad de Rawson;

Que es necesario asegurar el normal desarrollo de la carrera;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 28 y 29 de Abril ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIA SOCIALES


RESUELVE


Art. 1º) Designar en los términos que establece el acta acuerdo firmado entre la Municipalidad de Rawson y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales a la nómina de docentes en los cargos y categorías que figuran en el Anexo I de la presente Resolución, a partir del 03/05/2010 y hasta el 31/03/2011.-

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFHCS N° 150/2010

Pmd


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. Claudia Cricaud
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.



ANEXO I - RESOLUCION CDFHCS N° 150/2010

Licenciatura en Turismo- Rawson

INVESTIGACION TURISTICA

- Lic. Nadia Hildeman - Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva

PLANIFICACION TURISTICA

- Lic. Néstor Abad - Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva

TESIS DE GRADO

- Prof. María Alejandra March - Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva.-